

6

Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Enero - Junio Año 2013 - Tunja, Colombia

**Oficios, rangos y parentesco.
Los trabajadores de la Casa de la Moneda
de Santafé 1620-1816**

**Diana Bonnett Vélez
Páginas: 103 - 141**



Oficios, rangos y parentesco. Los trabajadores de la Casa de la Moneda de Santafé 1620- 1816

Diana Bonnett Vélez¹

Universidad de Los Andes-Colombia

Recepción: 21/01/2013

Evaluación: 24/01/2013

Aceptación: 18/03/2013

Artículo de Investigación Científica

Resumen

Uno de los aspectos que merecen ser considerados para comprender el funcionamiento de la Casa de la Moneda y la mentalidad sobre la organización administrativa de la ceca de Santafé, corresponde a la organización del personal que laboraba allí durante las dos etapas o períodos que caracterizaron la Casa de la Moneda. Estos periodos tienen que ver con la relación entre la Ceca y la Corona. El primer período se dio entre 1620 y 1753, y el segundo período entre 1753 y 1816. En este artículo se examinarán los rangos del personal, la jerarquización y funciones de los trabajadores. Igualmente, para el primer período nos aproximaremos a los orígenes sociales y administrativos de los tesoreros particulares, las relaciones de parentesco y los problemas generados por la costumbre de la delegación del cargo. Por último, se hará alusión a los conflictos e irregularidades que llevaron a la organización de diversas visitas para mantener un control sobre los funcionarios encargados de la Casa.

¹ Doctora en Historia, El Colegio de México. Profesora Asociada del Departamento de Historia de la Universidad de Los Andes. Líneas de investigación: Historia Colonial e Historia Económica Colonial. dbonnett@uniandes.edu.co

Palabras clave: Casa de la moneda, Santafé, trabajadores, organización del personal.

Occupations, ranks and kinship. Workers at the Santafé mint 1620- 1816

Abstract

The organization of the staff that worked at the Santafé Mint during its two characteristic periods is an aspect to be considered in order to understand the way the Mint works, and the mentality about its administrative organization. These periods are influenced by the relationship between the Mint and the Crown. The first period was between 1620 and 1753, and the second, from 1753 to 1816. This article will examine staff ranks in the Mint, along with workers' hierarchicalization and functions. Likewise, in the first period we will study the social and administrative origins of particular treasurers, kinship relationships and the problems caused by delegating jobs. Finally, we will refer to the conflicts and irregularities that led to organize several visits in order to maintain control over the civil servants in charge of the Mint.

Keywords: Mint, Santafé, workers, staff organization.

1. Introducción

La historiografía que hace alusión a la Casa de Moneda de Santafé —al igual que las de otras colonias americanas— ha dividido su organización administrativa durante el período colonial en dos grandes momentos. El primero abarcó en el caso neogranadino desde 1620 hasta 1753 y se caracterizó por la adjudicación del proceso de acuñación a personas particulares, quienes solicitaban el cargo a la Corona. La administración estaba a cargo

de un tesorero particular quien contrataba al personal requerido. Debido al mecanismo de funcionamiento de la Casa y a la elección del personal administrativo de las Casas de Moneda en España y América, se ha llamado “la época de la gestión delegada o el período de los tesoreros particulares”.²

El segundo momento se desarrolló desde 1753, siendo rey Fernando VI y duró hasta el proceso emancipador. A partir del 12 de Noviembre de 1752, el Rey expidió una Cédula que contenía el reglamento de la nueva Casa de Moneda (en lo substancial, igual al que regía las Casas de México y Perú) y al año siguiente se comenzaron las obras para la instalación de la Casa. Desde entonces estaría bajo el gobierno del Virrey y bajo el mando de un superintendente. A este período se le denominó “sistema de superintendentes o de funcionarios reales”, debido a que la Corona centralizó y controló directamente la Casa de la Moneda mediante el nombramiento de funcionarios reales (Cuadro 1).

Este artículo se interesa por caracterizar el trabajo y el régimen de los trabajadores de la Casa de Moneda de Santafé durante estos dos períodos. Se quiere responder a las siguientes preguntas ¿Qué rasgos caracterizaron la organización y las condiciones del trabajo de la Casa de la Moneda? ¿Cómo se definieron los rangos de los distintos funcionarios? ¿Qué cambios se experimentaron a partir de 1753? Estas preguntas apuntan a mostrar a través de las relaciones laborales lo que permaneció y cambió en casi 300 años de existencia de la Casa. En la primera parte del artículo se hará énfasis en los rangos de los trabajadores, en los mecanismos a través de los que se mantuvo la tradición en los oficios y en las condiciones de trabajo. En una segunda parte se expondrán las razones por las que se cambió la forma de administración

² En este artículo se adoptará este último nombre para referirse a estos funcionarios.

de la Casa de la moneda y los principales conflictos que se vivieron en la Ceca. Se cerrará el artículo haciendo algunas consideraciones finales.

La historia del trabajo en la Casa de la Moneda de Santafé en el período colonial ha sido tratada por pocos especialistas. Como repositorios de fuentes primarias se encuentran las fuentes archivísticas del Fondo Casa de la Moneda de la Sala de Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá), el Fondo Casa de Moneda del Archivo General de la Nación (Bogotá), los *Documentos sobre Fundación de la Casa de Moneda de Santafé de Bogotá* recopilación hecha por Juan Friede y la *Memoria sobre Amonedación de oro i Plata en la Nueva Granada (1753-1859)* de José Manuel Restrepo. Sobre estas fuentes primarias se basó esta investigación. Como obras referenciales y de consulta general se ha revisado la *Historia de la Casa de la Moneda* de Antonio M. Barriga, y los estudios realizados por Angelina Araújo, directora de la sala de Numismática de la biblioteca Luis Ángel Arango.

Año	Tesorero propietario	Tesorero interino
1620-1631	Alonso Turrillo de Yebra	
1631-1633		Martín de Arbustante
1633-1637	Martín de Arbustante	
1637-1647		Antonio de Vergara Azcárate y Dávila, sobrino de la viuda de Turrillo.
1647-1649	Antonio de Vergara y Azcárate, por cédula real.	
1649-1668		Vicente Cabueñas de Valderas
1668-1675		Jerónimo Berrío y Caicedo
1675-1681		Francisco Venegas y Otálora
1681		Juan Bernabéu y Mansilla
1681		Fernando de Olmos Ternero

1683	Joseph Ricaurte	
1695	José Salvador Ricaurte (hijo de Joseph Ricaurte)	
1743	José Prieto de Salazar	
1744-1745	Thomas Prieto de Salazar	
1745-1753	Manuel de Porras	

Cuadro 1. *Tesoreros particulares (propietarios e interinos).*
Elaboración de la autora.

2. Rangos de personal: de tesoreros particulares a funcionarios reales

Los tesoreros particulares que administraron la Casa de Moneda entre 1620 y 1753 alcanzaron un reconocimiento social y económico destacado, logrando incluso acumular riqueza. En las mortuorias se puede apreciar la acumulación de riqueza que lograron.³ La primera nómina del nuevo gobierno de la Casa de Moneda se compuso de españoles que recibieron sus nombramientos por Real Cédula; desde entonces, el cargo fue ocupado por quienes lo compraban, o por el nepotismo propio del monopolio de los cargos, concentrados por determinadas familias. Era norma que antes de dar el cargo en propiedad se asignaba interinamente y, de acuerdo con el desempeño, se ratificaba al candidato en el cargo.⁴

En general se puede decir que la Casa de la Moneda estuvo compuesta por tres categorías de personal: los ministros, los oficiales y los peones. Los primeros,

³ Archivo General de la Nación (A.G.N.), Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3 fl. 753-785. Año 1738. Mortuoria de José Ricaurte.

⁴ Este fue el caso de Martín de Arbustante quien ejerció el cargo como interino durante dos años, al cabo de los cuales murió Turrillo de Yebra. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 4, fls. 347 a 350r, y también a través del cual se replazó a Isidro Joseph de Cabrera, quien hasta su muerte había ejercido el oficio de contador de la Casa de la Moneda. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1, fls. 646-648. Año de 1771. Terna que se presentará para llenar la vacante de contador por fallecimiento de este.

funcionarios de mayor rango, solicitaban directamente el cargo⁵ y eran nombrados por título real estando jerarquizados por orden de importancia y cumplían funciones administrativas.⁶

Durante el período de los tesoreros particulares, el rango de ministros estuvo compuesto por el tesorero, el contador y los ensayadores. Durante el segundo período se amplió la nómina de los ministros y se incluyó como cargo mayor el de superintendente, al que seguían en importancia el tesorero, el contador, los ensayadores y un nuevo cargo denominado el del fiel administrador.⁷ Cuando el superintendente había administrado demostrando suficientes méritos, se le ascendía en la escala de los funcionarios reales. De esta manera, por ejemplo, el rey Carlos III le concedió al superintendente Miguel de Santisteban “*por los méritos contraídos*” un lugar como Ministro del Consejo de Hacienda a partir del año 1764.⁸

⁵ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 1 fls 724-780. Año de 1777-1808. 15 de Agosto de 1785. Carta de Joseph García pidiendo el empleo de fiel administrador de la Real Casa de Moneda. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 1 fls 724-780. Año de 1777-1808.

⁶ En 1726 el ensayador de la Casa de la Moneda, José Sánchez de la Torre y Armas, fue destituido por la Real Audiencia al presentarse varias causas contra él y argumentando que su nombramiento no había tenido confirmación real. El ensayador se defendió estableciendo que el tesorero de la casa, Joseph Salvador Ricaurte le había nombrado por la avanzada edad de su predecesor, Buenaventura de Arce. Justificaba su nombramiento ya que su cargo era vitalicio y que ninguna persona así fuera el tesorero siguiente podría despedirlo. Que el ensayador sólo necesitaba título del tesorero y aprobación o confirmación del virrey y en su caso la aprobación la había hecho el virrey Jorge de Villalonga. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3 fls. 997-1031. Años de 1726-1742. José Sánchez de la Torre y Armas, ensayador de la casa de moneda, es suspendido de su empleo por la Real Audiencia, por no tener su confirmación, solamente la del virrey. Autos al respecto.

⁷ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3 fls. 601-735. Año 1751-1770. Nombramiento de Juan Espinosa de los Monteros como Fiel Administrador de la casa de moneda, mediante Real Cédula.

⁸ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 4 fl. 603-614. Año de 1764. Miguel de Santisteban, superintendente de la casa de moneda, a quien en razón de sus méritos, le decretó el rey Carlos III, honores de ministro de Real Hacienda.

Los oficiales y peones cumplían labores técnicas y durante el período de administración particular eran nombrados por el tesorero; a partir de 1756 fueron nombrados por el superintendente con autorización del Virrey. Los oficiales se desempeñaban como fundidores, guarda materiales, guarda cuños, talladores, acuñadores o como escribanos. Los peones se diferenciaban entre peones del cuño u hornaza, laminadores, peones de hornos de afinar y alguaciles. En este mismo orden se repartían las preeminencias, honores y autoridad, con derecho a ocupar el puesto inmediatamente superior si el propietario enfermaba o moría. Conforme a las Ordenanzas, cada Casa de Moneda incluía en su nómina el personal que consideraba indispensable. En este aspecto existieron fuertes diferencias con lo establecido en las otras Casas de Moneda de las colonias españolas, porque la capacidad económica de la ceca imposibilitaba la creación o el mantenimiento de ciertos cargos.⁹ A veces, para remediar la carencia de personal se encargaba de ejercer dos oficios a una misma persona.

Ministros	Oficiales	Peones
Superintendentes	Fundidores	Peones de cuño
Contadores	Guardamateriales	Peones de hornaza
Tesoreros	Guardacuños	Peones laminadores
Fieles	Talladores	Peones de hornos de
Ensayadores	Acuñadores	Afinar
	Escribanos	Peones de alguacil

Cuadro 2. Rangos de personal en el segundo período de la administración directa.

Elaboración de la autora.

⁹ La Real Cédula del 2 de septiembre de 1773 tenía como objeto el arreglo de sueldos. Y la Real Orden del 14 de enero de 1778, obligaba a fundir cargos en la medida que fuesen quedando vacíos. La reducción de personal se originaba seguramente en el interés de bajar los costos en la Casa de Moneda por medio de la agregación de oficios. Archivo Histórico de la Casa de la Moneda. BLAA, Fondo Raros y Manuscritos. Documento Sb0495: *Expediente sobre haberse cumplido la Real Orden del 14 de enero de 1778 en cuanto haber recaído en el oficial mayor de esta, el ministerio de Juez de Balanza, por muerte Don Francisco de Luna, en el aumento de 200 pesos por asignación. 1795.*

Hacia fines del siglo XVIII la burocracia se comenzó a organizar de otra manera. Llama la atención que los nuevos sistemas de organización fueron muy semejantes a los principios modernos de contratación de operarios. En fichas u “hojas de vida” se resumían los datos fundamentales de cada trabajador, lo que permitía hacer estimativos sobre el tipo de personal que laboraba en la Casa de Moneda por lo que actualmente se dispone de información sobre su edad, estado civil, oficios desempeñados y fecha de inicio de sus labores en la Casa. Por la información disponible en los archivos se puede colegir la trayectoria de cada funcionario y los oficios desempeñados consecutivamente por cada uno de ellos. Al final del informe de cada funcionario se anotaba una calificación general de su desempeño que cubría cuatro aspectos: aptitud, talento, conducta y aplicación. Las calificaciones, según cada caso eran: excelente, bueno, regular o malo.

De acuerdo con las fichas revisadas se puede hacer un perfil de los funcionarios de la Casa de Moneda llegando a las siguientes conclusiones: La edad de los trabajadores oscilaba entre 40 y 60 años. La mayoría de los trabajadores estaban casados. Existía por parentesco, de generación en generación una especialización en un oficio determinado. Dentro de la misma Casa de la Moneda se podrían alcanzar posiciones más altas. Es decir, se podía hacer una especie de carrera en torno a las actividades relacionadas con la ejecución de la moneda. Inicialmente se adquiría el cargo en interinidad y luego en propiedad. Algunos trabajadores no cobraban sueldo, sino que aprendían el oficio para luego ser nombrados en propiedad.

Algunos informes de la Casa de Moneda indican que existía una nómina más amplia de funcionarios en la que se señalan guardas, balanzarios, alférez reales¹⁰ y otros más que eran contratados temporalmente durante períodos

¹⁰ Biblioteca Luis Ángel Arango (B.L.A.A.) Fondo Raros y Manuscritos. Tb0014. Año de 1636. Título de guarda de la Casa de la Moneda al alférez Pedro García de Aguilar.

breves de ejecución de moneda. Por ejemplo, en 1791, Francisco Salamea, administrador de la Casa de Moneda de Santafé, quien revisó el grado de abandono y desperfecto en que se encontraban las herramientas de la Casa, solicitó la creación del cargo de “maestro de molino y máquinas”.¹¹

Después, en 1792, el superintendente pidió permiso al rey para contratar un ensayador público o supernumerario sin asignación de sueldo debido a la enfermedad que aquejaba al ensayador mayor. Hasta 1797 se mantuvo el ensayador supernumerario por lo que se solicitó que se le asignara sueldo.¹² La medida debió ser momentánea, sin embargo, pues en el año de 1808, cuando José Antonio Rodríguez solicitó el cargo de “*ensayador público o supernumerario*”, el superintendente del momento, Lorenzo Morales Coronel, comentó que ese cargo no existía.¹³ El ensayador público, según Rodríguez, tenía la función de escudriñar y arreglar los quilates de los metales, que era uno de los oficios más nobles del ilustre gremio de la platería.

Si bien se crearon algunos cargos, otros se fueron extinguiendo. Fue así como por Cédula Real del 24 de Agosto de 1799 se ordenó acabar con el oficio de depositario general. Al parecer esta decisión ya había sido tomada en Santafé a partir de 1781, conforme a un comunicado recibido del virrey de Nueva España, Martín de Mayorga.¹⁴

¹¹ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1, fl. 432-441. Año de 1791. Salamea Francisco, administrador de la casa de moneda manifiesta la necesidad de nombrar un maestro de molino y arreglo de máquinas.

¹² A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3, fls. 40-81. Año 1792-1797. Nombramiento de Francisco Rodríguez como ensayador de la casa.

¹³ Rodríguez y Uzquiano mantuvo la solicitud argumentando que su padre había sido nombrado “ensayador público por Real Cédula hecha en Aranjuez el 25 de Junio de 1773”. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3 fls 736- 747. Año de 1809. José Antonio Rodríguez y Uzquiano sucede como ensayador de la casa de moneda a Juan Rodríguez de Uzquiano, su difunto padre

¹⁴ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T.3, fls. 961-996. Año de 1806. José Sáenz de Santamaría, tesorero de la casa de moneda, representa contra la innovación en el manejo de los caudales de depósitos, Real Cédula al respecto.

Como lo muestra la documentación, cada Casa de Moneda adaptaba la nómina de operarios a sus propias necesidades, combinando o restringiendo cargos cuando no se consideraban de primera necesidad. En el ramo de fundidores, por ejemplo, los fundidores de cizalla, operarios muy necesarios en México, no se consideraban como funcionarios prioritarios en Santafé. Así, el capataz Juan Ignacio Páramo servía como ayudante de fundidor mayor y al mismo tiempo se desempeñaba como fundidor de cizalla. Por ejercer este oficio adicional recibía dos maravedís semanales. Juan Espinosa de los Monteros explicaba que el fundidor de cizalla no aparecía en la nómina porque:

[...] al tiempo que se incorporó esta Casa a la Real Corona no se nombró tal fundidor de cizallas en atención a los pocos metales que se presentan en esta Real Casa, para su amonedación, y las cizallas que producían las labores, se fundían en la Fundición Real, (...) y no se encuentra en ella partida alguna por razón de tal fundición de cizallas.¹⁵

De tal manera, antes de 1765 no se había llevado relación del pago adicional realizado al capataz por esa actividad. Pero a partir de 1765 Juan Ignacio de Páramo continuó con el oficio y en las cuentas generales de la Casa se incluyeron los ocho y medio maravedís por cada marco de fundición de cizallas. Sólo a partir de 1776 se decidió establecer la creación del cargo de fundidor de cizalla seleccionándolo entre una terna.¹⁶

¹⁵ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 4 fls. 1-118. Año 1776. Juan Pablo Suárez: solicitud que hiciera de fundidor de cizallas de la casa de moneda, presentada terna al respecto.

¹⁶ “como quiera que en cualquier tiempo, y siempre que convenga se puede crear ajustado a lo dispuesto en la ordenanza 21 de las de ésta Real Casa, por tanto juzgo conveniente que se establezca y en su consecuencia el fiel administrador, Juan de Espinoza, hará la propuesta que le concede la citada ordenanza, a fin de que presentándola en esta superintendencia se pase a despachar el nombramiento y título que corresponde. Firmado por Juan Martín de Sarratea. 24 de Julio de 1776. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 4 fl. 1-118. Año de 1776-1778. Juan Pablo Suarez: solicitud que hiciera de fundidor de cizallas de la casa de moneda, presentada terna al respecto.

3. Los oficios vendibles e interinos y los cargos hereditarios y vitalicios

Durante el período de los oficiales particulares, el carácter de los funcionarios representaba la visión patrimonialista de la administración colonial. De allí que algunos cargos fueran vitalicios y hereditarios. Las asignaciones a estos cargos se establecieron en función de la presentación de méritos y servicios, más que en función de las competencias personales de los individuos.¹⁷

En general, las vacantes y los cargos eran vendibles y se anunciaban por medio de un pregón en las plazas mayores de las ciudades.¹⁸ Varios postores se presentaban en distintas ciudades, particularmente en Santafé y Cartagena. Podían pasar algunos meses en que el cargo quedaba vacante. Si surgía un buen postor se ponía en consideración al anterior y el pago se podía arreglar de distintas maneras, pero se podía pagar en varios contados entregados en distintas ciudades¹⁹; podría ocurrir que el postor demorara su pago y por lo tanto se consideraran otras propuestas. Esta fue la forma en que adquirió el título el tercer tesorero particular de la ceca

¹⁷ Aún en 1764 María Ana de Ricaurte solicita la sucesión de sus hijos en el empleo de tesorero de la casa de moneda, que detentaba su esposo José Prieto. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 7 fls 784- 793. María Ana de Ricaurte solicita la sucesión de sus hijos en el empleo de tesorero de la casa de moneda, que detentaba su esposo José Prieto.

¹⁸ Para adjudicar el oficio de tesorero, en 1647, se mandaron a hacer los pregones correspondientes durante un año. Si al final del año no se presentare ningún postor el cargo se le devolverá a Antonio de Vergara y Azcárate. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 5 fls 634-721 y 854-860. El tesorero Vergara y Azcárate manda pregonar algunos empleos de la casa de moneda. Este documento contiene la Real Cédula que ordenaba los pregones para los oficios de alcalde, alguacil, escribano, tallador, balanzario, acuñador y capataz. fl. 699.

¹⁹ Antonio de Vergara y Azcárate pagó los derechos por su cargo de la siguiente manera: En una primera partida se le recibirán 1675 patacones; por la segunda 469 patacones y seis reales. Expediente del pleito de Martín de Arbustante con Antonio de Vergara Azcárate, por la sucesión de la tesorería en la Casa de Moneda, sucesión que el primero apoyara en la disposición testamentaria del capitán Alonso Turrillo de Iebra, natural A.G.N, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 5, fls 163-232..

de Santafé, Joseph de Ricaurte, por Real Cédula de 20 de julio de 1683. Aunque se la había concedido una merced provisional a otro interesado en el cargo, éste demoró su pago por lo que se le concedió el título a Ricaurte, por treinta mil pesos, con derecho a que su hijo lo sucediera.

Años, lustros y décadas podían durar los funcionarios como encargados de la Casa de Moneda. El carácter interino o de encargado de un determinado oficio fue muy común en la Casa de Moneda de Santafé. En relación con el oficio de ensayador, la falta de personal calificado al que se le pudiese dar el cargo, llevó a transmitirlo a un ensayador encargado. Esta modalidad, además de resolver con premura el reemplazo del funcionario, fue usada como un mecanismo de ahorro, pues las “dotaciones” no eran iguales para quienes servían interinamente en su obligación. Los reemplazos por licencia de enfermedad eran muy frecuentes, con el agravante de que si la actividad era desempeñada por otro funcionario de la ceca difícilmente se lograba una gratificación extra. Por ejemplo, cuando José María Silvestre, oficial cajero, se enfermó, el tesorero de la Casa solicitó que se le reconocieran al reemplazante veinte pesos adicionales durante los cuatro meses que duró su enfermedad. El virrey negó la petición.²⁰

Otro aspecto que merece ser contemplado para entender la administración de la Casa de Moneda y que expresa muy bien las condiciones de la época fue el concerniente a las relaciones de parentesco y la monopolización de los cargos en manos de determinadas familias (Cuadros 3 y 4). Esta costumbre se hizo cada vez más común. Por ejemplo, el segundo tesorero, Antonio de

²⁰ José Sanz de Santamaría, tesorero de la Casa de Moneda, solicita sueldo para quien reemplazó a José María Silvestre, cajero, con licencia por causa de enfermedad. A.G.N, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 4 fs. 931-940. Años 1803-1804. José Sanz de Santamaría, tesorero de la casa de moneda, solicita sueldo para quien reemplazó a José Ma. Silvestre, cajero, con licencia por causa de enfermedad.

Vergara y Azcárate, era sobrino de María de Vergara y Azcárate la viuda del primer tesorero Alonso Turrillo de Yebra. Sin embargo, su nombramiento no estuvo exento de dificultades. El primero, debido a que Martín de Arbustante, tesorero encargado durante los dos últimos años de vida de Turrillo de Yebra, había solicitado al rey su nombramiento oficial como tesorero, tal como lo expresaba el testamento de Turrillo; con ese fin había viajado a España. El segundo, porque el balanzario de la ceca mantenía sus reservas acerca de la calidad y las capacidades de Vergara y Azcárate para dirigir la Casa. La disputa con Arbustante, fácilmente se solucionó y se llegó al acuerdo entre ambos aspirantes al cargo. Incluso fue Arbustante quien pagó la fianza para que Vergara pudiera adquirir el título. Sin embargo, como se verá más adelante, el balanzario de la Casa mantuvo su oposición al nombramiento.

Cronología	Tesoreros Particulares Parentesco	
	Tesoreros particulares	Parentesco
1620-1637	Turrillo de Yebra	
1637-1647 (Interino) 1647- 1683	Vergara y Azcárate	Sobrino de la viuda de Turrillo de Yebra
1683 a 1694 1695-1742	Joseph Ricaurte José Salvador de Ricaurte (hijo)	Joseph Ricaurte adquirió el cargo para sí y para su hijo, José Salvador de Ricaurte.
1742- 1753	José Prieto Salazar. Thomas Prieto de Salazar. (hijo)	José Prieto Salazar, quien también adquirió el cargo para sí y para su hijo; éste último el verdadero beneficiado ya que el periodo de su padre duró pocos meses, al cabo de los cuales murió y heredó el cargo a su hijo Thomas Prieto de Salazar.

Cuadro 3. *Parentesco de los tesoreros particulares 1620-1753.*

Elaboración de la autora.

El presidente de la Real Audiencia de Santafé, Martín de Saavedra, nombró el 14 de diciembre de 1637 a Vergara y Azcárate por cuanto tenía noticia de “la experiencia en las materias y cosas de la Casa de la Moneda, por haberse criado y despachado en ella y inteligencia de la cuenta y razón que en ella se practica”. El nombramiento se hizo bajo la recomendación de que cada seis meses diera cuenta del pago de los reales derechos en la caja correspondiente.”²¹

No obstante, el balanzario de la Casa de la Moneda mantuvo su inconformidad con ese nombramiento por dos motivos. El primero, que el sobrino de la viuda no había cumplido con las disposiciones que exigían las leyes para el momento de su nombramiento, especialmente porque: “para semejantes recibimientos deben estar juntos los oficiales y escribano de la dicha casa y en el que se le hizo a Antonio no estuvo ni la mitad, ni el escribano de la Casa, sino otro”. El segundo motivo se refería a la falta de capacidades: “(...) la ley 44 de las ordenanzas de la Casa de Moneda que están en la nueva recopilación manda (que) el tesorero (ha) de ser hombre abil llano y abonado y no teniendo estas calidades manda la dicha ley que no le reciban ni le trabajen con él”.²² Concluía con dos argumentos más: la mocedad del recién nombrado y la incapacidad para pagar la fianza.

El presidente de la Audiencia terminó por destituir y remplazar al balanzario y Vergara y Azcárate se desempeñó interinamente en el cargo desde 1637 hasta

²¹ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 5, fl. 219. Año de 1637. Expediente del pleito de Martín de Arbustante con Antonio de Vergara Azcárate, por la sucesión de la tesorería en la Casa de Moneda, sucesión que el primero apoyara en la disposición testamentaria del capitán Alonso Turrillo de Yebra, natural.

²² A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 5, fls. 163-231r. Años de 1635-1638. Expediente del pleito de Martín de Arbustante con Antonio de Vergara Azcárate, por la sucesión de la tesorería en la Casa de Moneda, sucesión que el primero apoyara en la disposición testamentaria del capitán Alonso Turrillo de Yebra, natural.

1647, año en que el rey le concedió el título mediante Real Cédula. Durante este tiempo la administración de la Casa de la Moneda estuvo plagada de irregularidades.

El tercer tesorero fue Joseph Ricaurte, quien adquirió el cargo para él y su hijo y lo ejerció de 1683 a 1694. José Salvador Ricaurte, su sucesor, siguió desde 1695 hasta 1742.²³ Por la relación jurada que hizo Joseph Salvador de Ricaurte sobre los bienes y haciendas que quedaron por fin y muerte de su padre, se puede concluir que además del peculio personal, el tesorero amasó una gran fortuna. Muestra de ello eran los objetos que la testamentaria incluía: ropas de Castilla, plata labrada, alhajas de homenaje, cargo de casas, cuentas de las haciendas, etc.²⁴

El cuarto tesorero fue José Prieto Salazar, quien también adquirió el cargo para sí y para su hijo beneficiando por la concesión a la Real Hacienda con 85.000 pesos efectivos. Su hijo, Thomas Prieto de Salazar, fue el verdadero favorecido de la concesión ya que su padre murió a los pocos meses de haberle sido confiada la Casa y por lo tanto heredó el oficio. El traspaso del cargo a los herederos se entregó en distintas condiciones. En ocasiones se entregaba el título con todos los privilegios y prerrogativas pero sin posibilidad de disfrutar del derecho de posesión y buena ley (cuadro 4).

²³ En 1761 por solicitud de Mariana de Ricaurte se devuelven al anterior tesorero Ricaurte los oficios de Tesorero y blanquecedor, poniendo las labores de cuenta del Rey y ordenando que pagara un 5% de los 80.000 pesos que había dado José Prieto por la Casa de la Moneda. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T.9, fls. 1-156. Año de 1760-1763. Mariana Ricaurte reclama derechos de sucesión el cargo de tesorero, como viuda de José Prieto de Salazar, asunto tramitado judicialmente y Real Cédula al respecto.

²⁴ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T.3, fls. 753-785. Año de 1738. José Salvador Ricaurte, tesorero de la casa de moneda, rinde cuentas de la mortuoria de su padre José Ricaurte (anterior tesorero).

Superintendentes 1754-1819	
1754- 1774	Miguel de Santisteban
1775- 1797	Don Juan Martín de Sarratea y Goyeneche
1797	Don Juan Martín de Sarratea y Goyeneche muere, se nombra sucesor: Antonio Saliquet y Negrete
1798	Lorenzo Morales Coronel (interino)
1799	
1800	Antonio Saliquet y Negrete muere, habiendo estado enfermo desde su llegada, tal vez por el viaje desde Cartagena.
1800-1801	José Sanz de Santamaría ²⁵ como Tesorero interino desde 1792. A partir de 1780 se desempeña como superintendente.
1801- 1802	15 de enero por real cédula se nombra a Pedro Fernández de Madrid
1803	Pedro Fernández de Madrid, muere de una grave enfermedad
1804- 1811	Morales Coronel superintendente en propiedad
1812-	Manuel de Pombo interino nombrado por Nariño
1813	Manuel de Pombo debe ir al ejército, es nombrado Manuel Bernardo Álvarez
1816	Jose Sanz de Santamaría, Joaquín Zerrezuela lo denunció y se nombró superintendente
1817	José Henríquez de Guzmán ²⁶

Cuadro 4. Superintendentes. Elaboración de la autora.

²⁵ Diego Caicedo y Don Ignacio de Prieto aparecen como antecesores de Sanz de Santamaría, quienes no tuvieron la cifra de 2000 pesos porque no se habían señalado la pensión de estos herederos. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T.1 fls. 482-489. Años 1800-1801. Sanz de Santamaría, tesorero de la casa de moneda, hace una petición sobre su sueldo.

²⁶ El último título real se le concedió a José Henríquez de Guzmán.

4. Tradición en el oficio: de aprendices y maestros.

Como en otros oficios, el conocimiento de cada una de las labores se transmitía de maestro a aprendiz. Cuando aparecía una vacante se admitía al aprendiz con una certificación del conocimiento del oficio por parte de quien había sido su maestro, quien normalmente era un familiar.²⁷ Esta práctica se perpetuó durante los dos períodos como lo manifiesta, por ejemplo, la sucesión en el cargo de José Antonio Rodríguez y Uzquiano de su padre Juan Rodríguez de Uzquiano;²⁸ y de José Sáenz de Santamaría quien sucedió en la tesorería a José Prieto de Salazar, su abuelo²⁹ y en 1805 Francisco Mariano Rada sucedió a Tomás Rada, su extinto padre, en el empleo de ensayador de la Casa de Moneda de Santafé.³⁰

Si el ensayador repentinamente renunciaba al cargo o moría, el nuevo nombramiento se adjudicaba a un aprendiz que hubiese sido capacitado para tal desempeño y a quien se le debía otorgar el título de “aprendiz”.³¹

²⁷ En el mes de Mayo de 1809 al morir el ensayador Juan Rodríguez Uzquiano, se presentó Timoteo Ricaurte para solicitar se le admitiera de aprendiz de ensaye. Se le aceptó y se le dijo que asistiera a la oficina de ensaye, cosa que hizo y certificó el ensayador, por lo cual solicitó se le dieran 100 pesos anuales de gratificación. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 1 fs. 601-608. Año de 1809. Ricaurte Timoteo solicita empleo en la casa de moneda.

²⁸ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T.3, fs. 736-747. Año de 1809. José Antonio Rodríguez y Uzquiano sucede como ensayador de la casa de moneda a Juan Rodríguez de Uzquiano, su difunto padre.

²⁹ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 5 fs. 736-772. Años de 1792 a 1795. José Sáenz de Santamaría sucede en la tesorería a José Prieto de Salazar, su abuelo.

³⁰ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. I fs. 15-16. Año 1805. Rada Francisco Mariano sucede a Tomás Rada, su extinto padre, en el empleo de ensayador de la Casa de Moneda de Santafé.

³¹ Según la ordenanza de la moneda, el título de aprendiz “produce en su caso un efecto presuntivo y de ningún modo debe estimarse como substancial, siempre que el opositor se halle con la aptitud necesaria para llenar su deber. Las mismas ordenanzas recomiendan mucho, que hayan siempre sujetos capaces e instruidos en el ejercicio distintos de los ensayadores mayores, del supernumerario y del aprendiz y por lo mismo deben ser ensayadores del público...” A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3 fs 736-747. Año de 1809. José Antonio Rodríguez y Uzquiano sucede como ensayador de la casa de moneda a Juan Rodríguez de Uzquiano, su difunto padre.

La delegación correspondía generalmente a un hijo, pariente o allegado del anterior ensayador. Más adelante, durante el período borbónico, se mantuvo el aprendizaje del mismo oficio por varias generaciones. El ensayador mayor certificaba sobre la asistencia y conocimientos del aspirante, como lo hizo en 1809 Juan José Truxillo con relación a los conocimientos del aspirante don José Antonio Rodríguez Uzquiano:

[...] ha asistido diariamente a esta casa desde hace seis o siete años, a la oficina de los ensayadores, ejerciéndose en la práctica de todas las operaciones concernientes a este arte, hasta haber logrado ejecutar por sí solo con todo acierto la que se ejecuta para descubrir la ley a los metales, oro y plata (...) acredita tener idoneidad suficiente para ser admitido en calidad de ensayador público o supernumerario.³²

Al concursar para el cargo se realizaba un examen que medía la competencia del nuevo funcionario. Por ejemplo, aunque Francisco Rada era hijo de Tomás Rada, quien había sido durante diecisiete años ensayador de la Casa de Moneda de Santafé, debió presentar un examen para ser nombrado como ensayador de la Casa de Moneda de Popayán.³³

La confirmación real de los cargos no era solamente protocolaria, pues en ciertos cargos se negó el nombramiento de un determinado funcionario. Por ejemplo, Miguel Molano, que se había presentado para el oficio de ensayador, pareció, a juicio del rey, una persona poco capacitada para las tareas de ensaye. Además, se dudaba de la legitimidad del examen que se le practicó

³² A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3 fls 736-747. Año de 1809. José Antonio Rodríguez y Uzquiano sucede como ensayador de la casa de moneda a Juan Rodríguez de Uzquiano, su difunto padre

³³ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 1 fls 15-16. Año de 1805. Rada Francisco Mariano sucede a Tomás Rada, su extinto padre, en el empleo de ensayador de la Casa de Moneda de Santafé.

pues, si bien estaba avalado por la Audiencia, había sido practicado por plateros y no por un ensayador.³⁴

5. Movilidad, méritos y calidades de los trabajadores y aspirantes

La nómina de empleados de la Casa de la Moneda tenía estructura piramidal, es decir, las labores y los cargos estaban en función de los méritos y las calidades del aspirante. Un mismo sujeto podía ocupar en el tiempo diversos cargos hasta adquirir el de mayor prestancia, pero sólo se le pagaba el salario que correspondía al cargo para el que había sido nombrado. La dilación en nombrar un nuevo operario para ejercer una labor, por fallecimiento o renuncia del cargo, obligaba a los reemplazantes a solicitar reconocimiento económico.³⁵ Así, por ejemplo Juan de Chávez y García, quien había llegado a Santafé para colaborar en la fabricación de la moneda circular ocupó muchos otros cargos, tanto en la Casa de Moneda como en otros territorios donde tuviera la posibilidad de descubrir azufre y salitre para la fábrica de pólvora. Cuando ocupaba el cargo de juez de Balanza, se le confirmó el cargo de ensayador.³⁶

³⁴ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3 fls. 997-1031 Año de 1726-1742. José Sánchez de la Torre y Armas, ensayador de la casa de moneda, es suspendido de su empleo por la Real Audiencia, por no tener su confirmación, solamente la del virrey. Autos al respecto.

³⁵ Este fue el caso del superintendente José Sanz de Santamaría quien pidió al rey se le reconociera una gratificación o un sueldo por las demás actividades que ejercía en la Casa de Moneda. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1 fls. 923-981. Año 1802-1807. Sanz de Santamaría José, tesorero de la casa de moneda, quien reclamara aumento de sueldo por la duplicidad de sus funciones.

³⁶ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 7 fls. 122-124. Año 1771. A la muerte de Juan Chávez le sucedió como ensayador Juan José Truxillo (12 de Febrero de 1784). AGN, Bogotá, Sección colecciones Colonia, Fondo E. Ortega Ricaurte, Caja 11, Carpeta 1. f. 12, Año 1784. Título de aprendiz del ensaye de la casa de moneda a Francisco Joseph Rodríguez.

Esta estructura en la organización de la Casa de la Moneda provocó el escalonamiento en los cargos. Por lo menos durante el período de los Borbones fue posible hablar de ascenso entre los funcionarios debido a la movilidad y variedad de cargos ejecutados por un mismo sujeto. Por ejemplo, Juan Páramo, quien había sido fiel de la Casa de Santafé en 1765, fue nombrado en 1779 como fundidor mayor con un salario anual de seiscientos pesos de a ocho reales.³⁷

A diferencia de la Casa de México, donde se observó el trabajo de algunos esclavos e indios asignados oficialmente, en la de Santafé, si bien se ha constatado la presencia de esclavos, no estuvieron incluidos en la nómina de trabajadores. En la Casa de Moneda desempeñaban oficios asignados por sus amos. Este era el caso del esclavo Bartolomé Mandinga, cuyo amo y tesorero de la ceca, Martín de Arbustante, le exigía que cumpliera tareas como la molienda del oro.³⁸ Enseguida se hará mención de una característica que fue muy significativa no solamente en esta colonia, sino con los virreinos de México y Perú y que tiene que ver con el constante enfrentamiento y conflicto entre las distintas instituciones y autoridades.

6. Acuerdos y desacuerdos entre funcionarios y otras autoridades.

Las relaciones entre los miembros de la Casa de la Moneda y las autoridades locales de Santafé no fueron muy fluidas. Durante ambos períodos de la Casa de la Moneda, los conflictos con la administración se suscitaron por razones semejantes; en general se puede decir que se trataba de pugnas por detentar el poder. Estos son algunos ejemplos: Los miembros de la Real Audiencia y el

³⁷ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3, fls. 588-600, año 1779. Nombramiento de Juan Ignacio Páramo como fundidor de la casa de moneda, por óbito de Dionisio Grajales y por Real Cédula.

³⁸ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 2 fls 348-368. Arbustante Martín de, denuncia a su esclavo Bartolomé Mandinga por sustracción de oro de ella.

Cabildo mantuvieron pleitos con los representantes de la Ceca.³⁹ Durante el mandato de los tesoreros particulares se suscitaron conflictos con la administración metropolitana debido a distintas circunstancias: malos procederes, larguezas y excesos en la administración del cargo. Estos conflictos y las reformas administrativas establecidas por el régimen Borbón dieron fin al período de los tesoreros particulares. Durante la etapa de los tesoreros reales las incómodas relaciones con otros funcionarios del gobierno no cambiaron mucho. Prueba de esto es el despojo que se hizo al tesorero Lorenzo Morales Coronel y a su contador, Ignacio Prieto Ricaurte, de las sillas asignadas para las festividades del convento de San Agustín. En este convento se llevaba a cabo, anualmente, la Fiesta Real del Patrocinio de las Armas. Los contadores generales del tribunal de las rentas estancadas intentaron despojarlos de tal atribución que les había sido imputada por real cédula.⁴⁰

Como consecuencia de la implantación del virreinato, durante el gobierno de los funcionarios reales hubo conflictos entre la Real Audiencia y el Virrey por la administración de la Casa de la Moneda; había imprecisiones en cuanto a los límites de la autoridad entre ambas instituciones. La Real Audiencia manifestó celo respecto a la participación del Virrey tanto en el nombramiento como en la destitución de miembros de la Casa de Moneda, aunque la ley expresaba directamente “no reconocer en Indias otro jefe ni autoridad que la pueda mandar sino vuestra excelencia (El Virrey)”⁴¹

³⁹ Por ejemplo, a Iñigo de Alvis, tesorero interino de la ceca, se le prohibió la entrada al Cabildo de Santafé. Archivo Histórico de la Casa de la Moneda. (Biblioteca Luis Angel Arango BLAA) Fondo Raros y Manuscritos. Tb0010. Año de 1631.

⁴⁰ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 7, fls. 61-112. Año 1782-1783. Morales Coronel Lorenzo tesorero de la casa de Moneda, y Ignacio Prieto Ricaurte contador, reclaman su distinción de asiento y ligar, en festividades verificadas en el convento de San Agustín.

⁴¹ El superintendente de la Casa de Moneda, Lorenzo Morales Coronel, denuncia que la Real Audiencia ha querido seguir causa contra éste. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 4 fl 556-571 y 662-666. Año de 1803 y 1804. Lorenzo Morales Coronel, superintendente de la casa de moneda, en pleito con el alguacil mayor por preeminencias y destituciones de su empleo.

La Real Audiencia por ejemplo, quiso tener preeminencia sobre los superintendentes y los ensayadores cuando se trataba de ejercer justicia. Así fue como suspendió y encarceló a José Sánchez de la Torre y Armas, a quien el anterior ensayador y el virrey Jorge de Villalonga habían confirmado en su cargo sin haber contado con la Real Audiencia. Toda la investigación del caso, que duró desde 1726 hasta 1742, se encuentra registrada en la documentación estableciendo que la decisión de la Real Audiencia estuvo motivada además, por los malos manejos y los excesos cometidos por Sánchez de la Torre mientras ocupaba el cargo de ensayador y por mantener por su cuenta una tienda pública de platería. El fiscal no accedió a las primeras solicitudes de dejarlo en libertad, lo que obligó a nombrar un nuevo ensayador, Miguel Molano, a quien el rey había desaprobado por su escasa capacitación y porque la prueba de conocimientos había sido realizada por plateros y no por un ensayador. En 1740 la sentencia final de la Real Audiencia absolvió al acusado.⁴²

Como se ha podido ver, las relaciones entre los distintos miembros de la Casa de Moneda no fueron cordiales: “todos los tesoreros particulares (fueron) acusados ante la Corte, por envidias y (por ser) enemigos de un puesto tan alto y lucrativo”,⁴³ pero como operarios no eran muy competentes. El mismo Turrillo de Yebra a quien se ha mencionado como el primero de los tesoreros particulares, no parece haber tenido una administración muy eficaz. Los informes reflejan procedimientos irregulares en las tareas asignadas y constantes incumplimientos de las capitulaciones pactadas y de las disposiciones de la Real Corona. Las quejas más frecuentes tenían que ver con llevar registros inexactos de los movimientos de oro y

⁴² A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T.3 fls. 997-1031. Años 1726-742. José Sánchez de la Torre y Armas, ensayador de la casa de moneda, es suspendido de su empleo por la Real Audiencia, por no tener su confirmación, solamente la del virrey. Autos al respecto.

⁴³ Antonio María Barriga Villalba, *Historia de la Casa de Moneda*, Tomo I (Bogotá: Banco de la República, 1969), 68.

plata, tanto de lo que entraba a la Casa como de lo acuñado. A Turrillo se le acusó de no llevar libros ni cuentas y por esa razón desde su muerte se obligó a los siguientes tesoreros a firmar una fianza para que en el momento de nombramiento los siguientes garantizaran por escrito que estos procedimientos se harían correctamente.⁴⁴

A Turrillo lo acusaron de incumplimiento del contrato pactado con el Rey. A Vergara y Azcárate, segundo tesorero nombrado en propiedad, también se le acusó por malos procederes.⁴⁵ En ambos casos se comisionó una visita para investigarlos, pero el resultado de la investigación fue favorable a los tesoreros: al tercer tesorero Joseph Salvador Ricaurte se le acusó de malos manejos, pero igualmente demostró no haber cometido desfalco ni pérdidas.⁴⁶ Sobre el cuarto tesorero, José Prieto Salazar, se estableció una demanda sobre su mortuoria debido a las deudas contraídas con los dueños de diversas casas comerciales de España.⁴⁷

Las quejas se extendieron a otros funcionarios. En 1645 a Jacinto Useche, operario de la Casa durante diez meses, se le acusó de no haberse presentado ni al cabildo ni a la sala

⁴⁴ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 4 fls. 286-458. Años 1620-1645. Real Cédula sobre la fundación de la casa de moneda. La preceden y la siguen documentos posteriores sobre el régimen de organización, funcionamiento y reglamento, además de otros asuntos relacionados con ella.

⁴⁵ El segundo tesorero Vergara y Azcárate era sobrino de la viuda de Turrillo de Yebra, enfrentó una demanda por malos procedimientos, pero al practicársele una visita que tuvo buenos resultados se le absolvió de todo cargo.

⁴⁶ Pleito interpuesto por Joseph Salvador Ricaurte ante el rey. Entre los folios 452 y 458 se encuentra un documento donde Joseph Ricaurte se defiende de los cargos que se le han hecho. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 4 fls 425-460. Real Cédula sobre la fundación de la casa de moneda. La preceden y la siguen documentos posteriores sobre el régimen de organización, funcionamiento y reglamento, además de otros asuntos relacionados con ella.

⁴⁷ A.G.N, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 7 fls. 116-121. Año 1793. Demanda sobre la mortuoria del es tesorero de la casa de moneda José Prieto de Salazar, puesta por dueños de casas comerciales en España.

de libranza con el debido nombramiento que le había hecho el tesorero Vergara y Azcárate. Su defensa giró en torno a su tipo de nombramiento en interinidad y no en propiedad; también se le acusó de no registrar los “dinerales”.⁴⁸ Al contador y ordenador del tribunal de cuentas se le acusó de no responder por el quinto real y de acuñar moneda faltando a lo determinado en cuanto a su ley. Posteriormente fue absuelto el 23 de noviembre de 1677.⁴⁹

Por amplios períodos de tiempo la administración de la Casa se encargó a funcionarios interinos, como lo disponían las ordenanzas, mientras se solicitaba la confirmación real.⁵⁰ Este proceso se debió a los engorrosos trámites que debían pasar los tenientes nombrados hasta completar el proceso que les llevaba a obtener la titularidad.⁵¹

También causaba malestar la ocupación paralela de los ministros de la Casa en otros cargos y tareas en el gobierno, pues el tesorero podía comprar otros oficios relacionados con su obligación. Estos cargos se desempeñaban en otras ciudades y obligaba a dejar las labores administrativas de la Casa de la Moneda en

⁴⁸ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 6 fls. 808 a 851. Año 1645. Cargos levantados contra Jacinto Useche, operario de la casa de moneda, por incumplimiento de sus deberes.

⁴⁹ Mientras se le hizo la investigación se le separó de su puesto, se le embargaron sus bienes y fue obligado a habitar a ocho leguas de Santafé.

⁵⁰ El superintendente presentaba tres candidatos que se ofrecían para llenar el cargo vacante. Entre los tres se nombraba uno de manera interina, hasta esperar la confirmación real. Este fue el caso, por ejemplo, a través del cual se reemplazó a Isidro Joseph de Cabrera, quien hasta su muerte había ejercido el oficio de contador de la Casa de la Moneda. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1, fls. 646-648. Año de 1771. Terna que se presentará para llenar la vacante de contador por fallecimiento de este.

⁵¹ Martín de Arbustante ejerció el cargo como interino durante dos años, al cabo de los cuales murió Turrillo de Yebra. Antes de nombrar un tesorero después de la muerte del primero, se hizo cargo su teniente hasta el 14 de diciembre de 1637 cuando fue nombrado un tesorero interino que sólo adquirió la propiedad hasta 1647. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 4, fls. 347 a 350r. Real Cédula sobre la fundación de la casa de moneda. La preceden y la siguen documentos posteriores sobre el régimen de organización, funcionamiento y reglamento, además de otros asuntos relacionados con ella.

manos de tenientes que los remplazaban temporalmente. Por ejemplo, Joseph Ricaurte, adquirió al mismo tiempo que su cargo de tesorero el oficio de comprador real de oro y plata. Por este cargo pagó mil doblones. Con ambos cargos, el funcionario logró monopolizar todo el oro que pasaba por su tesorería.

En esta misma dirección, durante la administración de la ceca el primer tesorero Turrillo de Yebra, fue enviado a Cartagena. Posteriormente se desempeñó como gobernador de Antioquia, interviniendo en muy pocos actos de la Casa de la moneda. Durante estas ausencias dejó como delegados en su cargo de teniente a Martín de Arbustante y a Iñigo Alvis. A su vez, en sus ausencias, los tenientes encargados dejaban a terceros en su cargo, los cuales dificultaban sus relaciones con el gobierno central⁵² o daban pie para que el nuevo comisionado hiciera caso omiso de sus responsabilidades. Así fue como Martín de Arbustante, al solicitar licencia para viajar a Cartagena en 1631, delegó como tesorero interino a Iñigo Alvis. Este último reclamaba que el Cabildo de Santafé no lo aceptaba como tal, y a su vez, Vicente Cabueñas, también nombrado como tesorero interino, se quejaba de la ausencia permanente de Alvis por lo que decía “que sin tesorero no se puede hacer la labor de la moneda y han llegado a la ciudad varias personas a labrar plata”.⁵³

⁵² La Real Audiencia proveyó que pueda usar “libremente del oficio de tesorero de la casa de la moneda de esta ciudad sin perjuicio del derecho que tubiere en cuanto al boto como regidor el qual siga cómo y quando le combenga” A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 8 fls. 128-132. Año de 1631 Licencia que solicitó Martín Arbustante, tesorero de la casa de moneda, para viajar a Cartagena en consecución de elementos para la fundición y amonedación de oro y plata.

⁵³ La Real Audiencia mandó se le notificara a Iñigo de Alvis que debería cumplir con el decreto en 24 horas y que si estuviere en el campo, se le notificara donde fuere. Al día siguiente se informó que este se encontraba enfermo de gota en los aposentos de Fagua y que apenas pudiese “subir a caballo” iría a Santafé. Por su enfermedad se le concedió licencia de ocho días. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 8 fls. 128-132. Año 1631. Licencia que solicitó Martín Arbustante, tesorero de la casa de moneda, para viajar a Cartagena en consecución de elementos para la fundición y amonedación de oro y plata.

Cuando murió el primer tesorero en 1637, la visita encargada a Juan Bautista de la Gasca, un oidor de la Real Audiencia de Panamá, arrojó como resultado la acusación de que el tesorero Turrillo de Yebra no había cumplido las capitulaciones pactadas con la Corona, ni había proveído a la Casa de los instrumentos necesarios para la acuñación de la moneda y su buen funcionamiento. Estas irregularidades fueron causales de la condena que se les aplicó a la esposa y a la hija de Turrillo de Yebra.⁵⁴ Ellas estarían obligadas a pagar una multa para construir con toda perfección la casa y dotarla de todo lo necesario. La familia apeló este fallo y sólo a los veinte años terminó el pleito, tras el cual la Corona fijó una nueva suma.

Por su parte, al segundo tesorero particular, Antonio Vergara y Azcárate, se le concedió paralelamente el cargo de Comisario especial de justicia. Estuvo encargado en numerosas ocasiones de la defensa de Cartagena y gobernó la provincia de la misma ciudad y la Capitanía General de Mérida.⁵⁵

Las diferentes tareas desarrolladas simultáneamente por los tesoreros particulares impidieron un seguimiento muy preciso de las actividades desempeñadas por sus tenientes. Aquellos con poco criterio favorecieron proceder no muy legítimos o abusaron de su cargo para cambiar, sustituir o nombrar nuevo personal. Este fue el caso en que se vio involucrado, en 1676, el tesorero Antonio de Vergara y Azcárate cuando, estando en Honda, conoció que su teniente había nombrado, a la

⁵⁴ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 4 fls. 286 a 458. Real Cédula sobre la fundación de la casa de moneda. La preceden y la siguen documentos posteriores sobre el régimen de organización, funcionamiento y reglamento, además de otros asuntos relacionados con ella.

⁵⁵ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 4 fls. 347 a 350r. Real Cédula sobre la fundación de la casa de moneda. La preceden y la siguen documentos posteriores sobre el régimen de organización, funcionamiento y reglamento, además de otros asuntos relacionados con ella.

muerte del ensayador, a Joseph de Olmos, quien a su vez era ensayador de la Casa de Mariquita. Para Vergara y Azcárate el ensayador debería ser el “fijo norte de la fidelidad en la ley de las monedas”, siendo este oficio crucial dentro del proceso de acuñación. Vergara y Azcárate procedió a detener este nombramiento y a suspender la elaboración de moneda hasta su regreso a Santafé.

En general, y como conclusión se pueden definir los tipos de pleitos entre oficiales, de acuerdo a las siguientes categorías: problemas de jurisdicción entre oficiales, problemas de jurisdicción como dificultades de honor; confrontación entre la noción de “arrogación de facultades no correspondientes” y el desempeño de una “correcta administración de la hacienda”, la jurisdicción entendida más como una práctica de costumbre que como ley y el distinto uso e interpretación de las ordenanzas.

7. Pretextos para implementar el período de los funcionarios reales de la Casa de la Moneda.

Una de las ya acostumbradas acusaciones de procedimientos ilegales del último tesorero particular, Tomás Prieto de Salazar, quien pertenecía a una de las familias más poderosas y acaudaladas de la ciudad, sirvió como pretexto para dar término en la Nueva Granada a la administración de los tesoreros particulares. Este cambio estuvo asociado con la visita realizada por Joaquín Aróstegui y Escoto, alcalde de corte de la Real Audiencia, cuando un grupo de mercaderes de oro acusó al tesorero de irregularidades en el manejo de la acuñación.

Durante la visita enviada por el virrey Sebastián de Eslava se encontraron en la tesorería de la Casa doblones acuñados, que correspondían con la cantidad de oro que había sido introducida y no había sido pagada a los mercaderes y a las Cajas Reales. El tesorero, Tomás

Prieto de Salazar, fue reducido a prisión, se confiscaron sus bienes y se le despojó de su cargo.⁵⁶

Los argumentos de defensa del tesorero Tomás Prieto de Salazar, tuvieron que ver con la simple demora en el pago a los mercaderes, e inmediatamente procedió a pagarles su correspondiente cimientó real. Además, efectuó la entrega de los vales correspondientes adeudados a la Real Hacienda.⁵⁷

Sin embargo, este hecho fue un simple pretexto para introducir las reformas que buscaban aumentar el control sobre la administración colonial. En el fondo, el nuevo sistema de los tesoreros reales se proponía aumentar los ingresos para la metrópoli, tal como lo perseguían las otras Reformas Borbónicas. Ya desde 1728 se habían promulgado nuevas leyes sobre amonedación para España e Indias, inspiradas en los recurrentes problemas que generaban los tesoreros particulares y las dificultades de las monedas macuquinas. Estas ordenanzas no pudieron ser aplicadas en el Nuevo Reino debido a la vigencia de los contratos con los tesoreros. Pero en 1748, aprovechando el pleito con Prieto de Salazar, el Virrey nombró un tesorero provisional, el último designado bajo este sistema. En ese mismo año, el virrey ordenó por bando la amortización de la moneda que carecía de peso, ley y sellos legales.⁵⁸

⁵⁶ El Virrey Eslava había decretado destituir por fraude, en carta del 30 de abril de 1749, a los oficiales de la casa de la Moneda. Los funcionarios habían pagado deudas y salarios desautorizando la prohibición hecha por el virrey. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1, fls. 153-156r. Año de 1750. Notas referentes a la remoción de algunos de los empleados sindicados de fraude.

⁵⁷ La esposa del tesorero anterior estableció una demanda contra el rey por el despojo que había sufrido su hijo, pleito que duró 14 años. Y mientras ello sucedía el virrey Eslava nombró uno provisional Manuel de Porras quien acuñó monedas desde el 30 de enero de 1749 hasta el 30 de julio de 1753.

⁵⁸ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 1 fls. 678-699. Año 1748. El virrey ordena por bando la amortización de la moneda que carecía del peso, ley y sellos legales.

Los problemas financieros de la metrópoli fueron solucionados en parte a través de préstamos realizados a las casas de moneda americanas. La reforma en el sistema de acuñación estuvo unida al recorte de personal, al arrendamiento de algunos cargos y a la disminución de los sueldos de los ministros y oficiales. En la Casa de Santafé se refundieron algunos oficios y la fundación de la Casa de Popayán comenzó a desviar algunos recursos, lo cual se vio como una amenaza para la estabilidad de la de Santafé y de sus empleados. En este período las cartas recomendaban no hacer modificaciones significativas y en repetidas ocasiones se aconsejó cerrar la Casa de Santafé. Los virreyes José de Solís, Pedro Messía de la Zerda y Manuel Guirior fueron partidarios de esta medida, ya que la cantidad de amonedación no ameritaba la nómina de la casa. Pero el cierre no llegó a hacerse realidad y permanecieron funcionando las dos Casas, la de Santafé y Popayán, no sin que existiera una fuerte rivalidad entre ambas regiones y casas.

Iniciada la década de 1750, se presentó la caída del oro que la Casa de Moneda de Santafé recibía del Chocó. La razón argumentada era que la gran mayoría de los mineros del Chocó eran vecinos de Cali y retenían el oro para provocar la necesidad de fundar la Casa de Popayán.⁵⁹

La primera nómina de este nuevo gobierno de la Casa de Moneda se compuso por españoles que recibieron sus nombramientos por Real Cédula. Estos ocuparon los cargos más importantes, tales como el cargo de ensayador, el de teniente del director, el de fiel de Balanza y los dos talladores. El resto de empleados eran funcionarios que ya tenían experiencia en la Casa de Moneda y fueron conservados.⁶⁰

⁵⁹ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 1, fl. 17-18.. 8 de Octubre de 1752. El gobernador del Chocó, Alfonso Argona, informa al virrey sobre la disminución del envío de oro de la provincia a la casa de moneda.

⁶⁰ En el reglamento que dio lugar a esta modificación se detallan las operaciones y el control que se debe ejercer sobre cada una de ellas y algunas ceremonias.

La primera de las reformas establecidas durante el período de los funcionarios reales fue la creación de superintendente. El primero procedió inicialmente a recibir el inventario presentado por el último tesorero particular. Desde entonces, los empleados de mediana y menor importancia eran designados tras la selección entre los miembros de una terna que era revisada por el superintendente. Los funcionarios, según rezaba la ordenanza 27, podían ser elegidos y despedidos “a su arbitrio”.⁶¹ A partir de 1756 los funcionarios de la Casa de la Moneda debían llevar un registro diario de todas las actividades ejecutadas.

El oficio de fiel que había sido adjudicado en México y Lima se quiso establecer en la Nueva Granada durante la segunda etapa de administración de la ceca. El primer superintendente propuso al virrey conservarlo como empleado o ministro, con sueldo fijo, considerando que con esto se haría una mayor economía. El oficio fue creado a partir de 1751 con el nombramiento Real de Juan Espinosa de los Monteros, ejerciendo su cargo hasta 1770.⁶² El cargo le fue entregado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En atención a sus méritos y los de su familia, pues varios de sus familiares habían servido en distintos empleos de la Casa de la Moneda de Sevilla y él servía, en las ausencias y enfermedades, como fiel de la Casa de la Moneda de Madrid.
2. Su nombramiento se realizó teniendo en cuenta la implementación de la nueva moneda circular de cordoncillo.
3. El nuevo fiel administrador debería instalar a la perfección la nueva labor de la moneda de cordoncillo. Después de su instalación pagaría la fianza al superintendente y al contador.

⁶¹ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T.4 fls. 1-118. Juan Pablo Suarez: solicitud que hiciera de fundidor de cizallas de la casa de moneda, presentada terna al respecto.

⁶² A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T.7 fls. 249- 405. Juan Espinosa de los Monteros, fiel de balanza de la Casa de Moneda, en litigio por las mermas de los metales amonedados.

4. Posteriormente se le asignarían los derechos para la paga de jornales, recomposiciones de instrumentos.
5. Al fiel se le entregarían los metales de oro, plata y cobre para fundición «enriados y puestos a la ley que deben tener a fin de labrarlos y volverlos a entregar en moneda».
6. Al ser un cargo nuevo, se le reservaría de pagar la media anata. Sin embargo sus sucesores si la pagarían.
7. El sueldo se le pagaría de los caudales de la Real Hacienda.⁶³

Todas las expectativas con las que fue recibido el fiel administrador se esfumaron debido a la imposibilidad de labrar la nueva moneda de cordoncillo. Ni los instrumentos habían llegado, ni estaban acabadas las oficinas para realizar las labores correspondientes. La moneda se seguiría labrando a martillo.

Las relaciones entre Juan Espinosa de los Monteros, fiel administrador y el superintendente se vieron empañadas por las mermas que se presentaron en las primeras acuñaciones de monedas. La razón se debió a la inexperiencia en el manejo de los instrumentos. Por lo menos esta fue la argumentación presentada. Por esta razón Espinosa fue despedido. Luis Ortega Padilla lo sucedió 16 años más tarde. En esta segunda oportunidad, el superintendente propuso una terna al rey, integrada por tres posibles candidatos al cargo: Luis Ortega Padilla, a quien provisionalmente se le había encargado del oficio; Joaquín Serrezuela, quien había servido como contador durante 16 años a la Casa de la Moneda; y Mariano Espinosa de los Monteros, hijo del anterior fiel y quien había sido adiestrado para ejercer el oficio por su padre y que había sido tenido en cuenta por esa misma razón. Finalmente se nombró a Ortega.⁶⁴

⁶³ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 3, fls. 601-735. Año 1751-1770. Nomenclación de Juan Espinosa de los Monteros como Fiel Administrador de la casa de moneda, mediante Real Cédula.

⁶⁴ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas T. 1, fl. 19-24. Año de 1786. Ortega y Padilla Luis sucede a Juan de Espinosa de los Monteros, fallecido, en el puesto de fiel administrador de la casa de moneda.

A continuación se detallan algunas de las operaciones y control que debía ejercer el fiel administrador:

1. Las funciones del fiel se referían a operaciones complementarias como la afinación del oro, beneficio de las escobillas (tierras y escorias) y del cimientado real que podían contener hasta un diez por ciento de oro. Sus beneficios fueron destinados para abonar las pérdidas metalúrgicas.
2. Cada fiel debería rendir informe en la sala de libranza sobre la elaboración de moneda.⁶⁵
3. Cada actividad debía ser registrada estricta y detalladamente en libros destinados para ello, consultas, decretos, órdenes y disposiciones reales y del superintendente, correspondencia, registro de compra de oro, cifras de ganancias, derecho de señoreaje, etc.
4. El contador de la ceca debía dejar constancia escrita de la cantidad de moneda montada por el fiel de la Casa de Moneda.⁶⁶

⁶⁵ Juan Páramo, fiel, rindió en la sala de libranza la ejecución de 1131 marcos 6 onzas y tres ochavas de oro en 38664 doblones regulados de a dos escudos, quedando de aprovechamiento 8952 pesos y seis reales y medio maravedís. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 1 fs. 653-655. Año 1765. Miguel de Santisteban acompaña certificación de la elaboración de monedas.

⁶⁶ En mayo 6 de 1760 Joseph de Cabrera, contador de la ceca certificó la cantidad de moneda montada que rindió Juan Ignacio Páramo, Fiel de la casa por cuenta de los rieles que recibió de Dionisio Graxales, Fundidor Mayor y de pesetas de año. Juan Ignacio Páramo, fiel rindió en “monedas de doblones 523 y 1 onza y una ochava de oro; 1787 doblones regulados todos por de a 2 escudos cada uno. Feble de 20 doblones de a 2 escudos 7 reales quedaron a favor de la Real Hacienda 4123 pesos 4 reales y 21 maravedís y medio. Eso resulta de que cada marco de oro reducido a la ley de 22 quilates por 128 pesos y 32 maravedís y rendir en moneda el mismo marco 136 pesos y los dichos 523 marcos y una onza y una ochava de oro rendidos en moneda son por cuenta de los rieles que recibió el 29 de febrero. Firmado 29 de marzo de 1760”. Certifico que “rindió en moneda de pesos fuertes 764 marcos, 6 onzas, 3 ochavas y 3 tomines de plata procedidas de pesetas de cuño de España recogidas en las casas reales de esta capital y de plata del beneficio de tierras de cimientado real de afinación de esta Real Casa y contada a la mano toda la dicha moneda toda la dicha moneda rendida se halló haber 6560 pesos, en que se halló el feble de 19 pesos y el valor de un real, 9 maravedís y medio. Firmado el 6 de mayo de 1760.” AGN, Bogotá, Sección Colecciones Colonia, Fondo E. Ortega Ricaurte, Caja 11, Carpeta 1. fl. 4. Año 1760. Certificación del contador de la Casa para dar constancia de la cantidad de moneda que rindió el fiel.

En 1791 se solicitó la creación de un nuevo empleo, el de maestro de molino y máquinas. Se argumentaba que cuando la Casa se había incorporado a la Corona, Tomás Sánchez Renente había venido de España como director de fábricas y máquinas, y hasta 1778 había cuidado de los implementos usados en la ceca. Sin embargo, en los últimos años no se había encargado a ningún operario de este asunto, por lo que se notaba «*el desarreglo de los instrumentos*». En definitiva se nombró a Joseph Chacón y Llamas ya que, según las ordenanzas, se podrían crear cargos nuevos en casos urgentes.⁶⁷ En el año de 1792 se nombró en este mismo cargo a Mariano Millán con un salario de quinientos pesos.

8. Los salarios

Los salarios sirven como indicativo de las diversas condiciones sociales y económicas de los diferentes operarios de la Casa, y demuestran el carácter marcadamente estratificado de la organización de la Casa de la Moneda y correspondientemente de su personal. Aunque la información encontrada difícilmente permite rastrear listas completas de salarios, los siguientes ejemplos sirven para dar un estimativo de cómo eran los sueldos en la Casa de Moneda y de las características de la contratación durante el sistema de superintendentes o de funcionarios reales. (Cuadro 5).

En 1726 al ensayador se le pagaban mil patacones cada año por mesadas de 83 patacones, dos reales y tres cuartillos; el ensayador no tenía que pagar empleados ni costos ni gastos de agua fuerte, plata, carbón y demás ministerios; - tampoco tendría descuentos en sus salarios así hubiese mucha o poca labor; no se le descontaría nada sobre la labor del ensaye ni podía pedir emolumentos ni aprovechamientos ni a las autoridades, ni a los individuos

⁶⁷A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1. fls. 432-441. Año de 1791. Salamea Francisco, administrador de la casa de moneda manifiesta la necesidad de nombrar un maestro de molino y arreglo de máquinas.

que entraren a labrar oro, ni derechos de bocados de particulares, ni “simiente real”.

En cuanto al salario de administrador de la Casa de Moneda, desde 1745, Manuel de Porras, administrador de la Casa de Moneda tenía un sueldo de 1000 pesos, salario que era el mismo que les tenía señalado el tesorero propietario. Para poder pagar los salarios a los funcionarios, solicitó al virrey que declarase se realizaran los pagos de los aprovechamientos de la Casa. En 1769 se le aumentó el salario al administrador de la Casa de la Moneda, Juan Espinosa de los Monteros de mil pesos a dos mil quinientos con los que debía pagar a sus ayudantes.⁶⁸

El Ensayador don Sebastián de Rivera tenía un salario de 1.400 pesos anuales en 1745 y cuatro años más tarde (en 1749) el “escribiente en las cuentas boletas y libros”, don Francisco Joseph de Luna, recibía un salario de 400 patacones y al portero de la ceca se le dio como salario 35 pesos.⁶⁹ A Manuel Benito de Castro, quien desempeñó sus funciones entre 1759-1761 el Rey concedió por Real Cédula de 18 de diciembre de 1776 la pensión de 8000 pesos anuales en recompensa de las utilidades que tenían.⁷⁰

Es importante anotar que durante el período de los superintendentes en la Casa de Moneda, las solicitudes de aumento salarial fueron constantes.⁷¹ Pareciera que

⁶⁸ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1 fls. 808-922. Año 1769-1778. Real Provisión sobre aumento de sueldos a operarios de la casa de moneda dada en Aranjuez- Documento incompleto-

⁶⁹ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 8 fl. 430. Año 1749. Porras Manuel, administrador de la casa de moneda pide autorización para el pago de subalternos.

⁷⁰ “*El rey, a 30 de Mayo de 1776 concede a Manuel Benito de Castro, jubilación con mitad de sueldo, le guarden los honores que en consecuencia le corresponden*”. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 1 fls. 427-429. Año 1776-1778. Se le concede jubilación al contador de la casa de moneda, Manuel Benito de Castro, por decreto real.

⁷¹ A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Moneda, T. 8 fl. 945-988. Año 1793. Funcionarios de la casa de moneda solicitan aumento de sueldo, Manuel Caldas, Ignacio Cifuentes y Andrés Florido.

correspondía a una necesidad de sus funcionarios, ya que las diferencias salariales eran desproporcionadas. Por ejemplo, una comparación de los salarios a mediados del siglo XVIII establecía que mientras un Ensayador devengaba 1.400 pesos anuales, y el administrador y tesorero 1000 pesos, el escribiente en las cuentas de boletas y libros devengaba 400 patacones, y el portero 35 pesos. Sin embargo, los salarios de los cargos de oficiales tuvieron modificaciones en períodos breves de tiempo. Nótese cómo en 1769 a Juan Espinosa de los Monteros se le aumentó el salario de administrador de mil pesos a dos mil quinientos.

Nómina y salario del personal de la Casa de Moneda a principios del siglo XIX (1792-1805)⁷²	
Cargo	Salario anual
Superintendente	3.000 p.
Contador	2.000 p.
Tesorero	2.000 p. ⁷³
Oficial Mayor	680 p.
Oficial de Contaduría	300 p.
Cajero	480 p.
Ensayador Primero	1.000 p.
Ensayador Segundo	1.000 p.
Ensayador Supernumerario	500 p.
Fiel Administrador	1.000 p.
Fundidor Mayor	600 p.
Ayudante del Fundidor	300 p.

⁷² A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1 fs. 482-489. Años 1800-1801. Sanz de Santamaría, tesorero de la casa de moneda, hace una petición sobre su sueldo. (Este documento hace un recuento de diferentes aspectos históricos de la Casa de Moneda).

⁷³ Se asignó al tesorero un sueldo de 2000 pesos anuales, aprobado por la real orden de septiembre de 1759. A.G.N., Bogotá, Sección Colonia, Fondo Monedas, T. 1 fs. 482-489. Años 1800-1801. Sanz de Santamaría, tesorero de la casa de moneda, hace una petición sobre su sueldo.

Guarda Cuños	500 p.
Primer Tallador	1.600 p.
Segundo Tallador	1.000 p.
Tallador supernumerario	400 p.
Aprendiz de Talla	100 p.
Portero Marcador	144 p.
Oficial Ayudante	120 p.
Escribano	250 p.
Maestro de Molinos	500 p.
Maestro Mecánico	528 p.
Sirviente	140 p.
Caporal	180 p.
Peón (5 peones)	144 p. (x 5 peones)
Valor nómina total	190.042 p.

Cuadro 5. Nómina y salario del personal de la Casa de Moneda a principios del siglo XIX. Elaboración de la autora.

9. Consideraciones finales

Hasta aquí se ha podido ofrecer un panorama general de la organización del personal de la Casa de Moneda. Los aspectos tratados permiten concluir que la organización laboral de la Casa de Moneda durante el siglo XVIII tuvo cambios significativos que se pueden denominar como ‘modernizadores’; sin embargo no se lograron suprimir aspectos característicos del antiguo régimen, tales como la sucesión en el cargo por parentesco y la condición vitalicia. Se puede concluir que en ambos momentos la organización de la Casa sufrió innumerables vicisitudes y que si bien en la parte técnica los borbones lograron dinamizar y fortalecer la producción de la moneda, las condiciones sociales de los trabajadores no sufrieron cambios en la misma intensidad. También se puede percibir que el personal de la casa de la moneda tuvo que batallar debido al constante incumplimiento de las

ordenanzas, a las dificultades para la importación de sus maquinarias y, en ocasiones a la precariedad de los instrumentos y en general, debido a las condiciones rudimentarias de las instalaciones de la ceca de Santafé. En parte esta circunstancia se debió al celo con que se administraban los recursos y porque los productos técnicos de las herramientas requeridas para la moneda se proveían desde la península.

Desde el inicio, el funcionamiento de la Casa de Moneda imprimió una huella en la historia del virreinato. Las actuaciones del personal reflejaron, a nivel institucional, las preocupaciones y los conflictos que se vivían en otros espacios administrativos de la vida colonial en Santafé. En una perspectiva comparada — de cara a lo que acontecía, por ejemplo, en las cecas de México o de Potosí— se puede decir que las precarias condiciones de la Audiencia, y luego del virreinato, no estuvieron ausentes de la ceca. Pero al mismo tiempo la Casa de Moneda significó un lugar de primera importancia dentro del proceso de ordenamiento de la vida colonial y una referencia de primera importancia para entender las dinámicas de intercambio y del comercio. A través de su organización, la metrópoli quiso unificar y poner en orden la economía monetaria para el logro de mayores réditos. La Casa de la Moneda consolidó el proyecto de hacer de la Audiencia un lugar de importancia rentística para la Corona española, tanto por los beneficios pecuniarios que de allí se derivaban como por la consolidación de la economía mercantil en el territorio.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (A.G.N). Bogotá. Fondo Monedas y Fondo E. Ortega Ricaurte

Biblioteca Luis Ángel Arango. Fondo Casa de la Moneda de la Sala de Raros y Manuscritos. Bogotá.

Friede, Juan. *Documentos sobre Fundación de la Casa de Moneda de Santafé de Bogotá*.

Restrepo, José Manuel. *Memoria sobre Amonedación de oro i Plata en la Nueva Granada (1753-1859)*.

Bibliografía

Araújo, Angelina. *Casa de moneda en la colonia. En Santafé y Cartagena se dan las primeras acuñaciones en el siglo XVII*. Casa de Moneda. Biblioteca Virtual. Banco de la República de Colombia, Consultado junio de 2003. En <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-c/casamone/casamon1.htm>.

Araujo, Angelina. “El paso de las macuquinas a las monedas de cordoncillo en el siglo XVIII. Los borbones reincorporan la Casa de Moneda”, *Revista Credencial Historia*. N.128 (agosto, 2000).

Barriga del Diestro, Francisco. *Las riquezas de las Indias y los Reyes de España*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2004.

Barriga Villalba, Antonio María. *Historia de la Casa de Moneda*, Tomos I y II. Bogotá: Banco de la República, 1969.

Bonnett, Diana. *Tierra y comunidad. Un problema irresuelto. El caso del Altiplano Cundiboyacense 1750-1800*. Bogotá: Universidad de Los Andes 2002.

Caycedo, Bernardo. *J. D’Elhuyar y el siglo XVIII neogranadino*. Ministerio de Educación e Instituto colombiano de Cultura Hispánica XXIII, 1971.

Céspedes del Castillo, Guillermo y Anes, Gonzalo (Dir). *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias*. Vol. I y II. Museo Casa de la Moneda, 1996 y 1997.

Colmenares, Germán. “los esclavos en la gobernación de Popayán 1680-1780”, *Ensayos de Historia económica colombiana*. Fedesarrollo, 1980.

Colmenares, Germán. *Historia social y económica de Colombia 1540-1719*. Medellín: La Carreta, 1978.

Corradine Angulo, Alberto. “La arquitectura colonial”. En: *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá: Colcultura, 1968.

Corradine Angulo, Alberto. “La arquitectura colonial”. En: *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.

Domínguez Ortega, Monserrat. “Política económica del virrey Solís.” En: *Boletín de Historia y antigüedades*, Vol. XCII, No. 830, 2005.

Jaramillo Uribe, Jaime. “La economía del virreinato (1740-1810)”. En: *Historia económica de Colombia Siglo XXI*, 1987.

Mcfarlane, Anthony. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el régimen borbón*. Bogotá: Banco de la República y El Áncora Editores, 1997.

Quijano Correa, Jaime. “Recuerdos de uno de los últimos monederos de la Casa de Moneda de Bogotá”. *Boletín numismático* N. 75, (marzo de 2003).

Silvestre, Francisco. *Descripción del Nuevo Reino de Santa Fe*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1968.

Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad de Santafé colonial*. Bogotá: CINEP, 1990.